



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2.300

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 08 MAY 2013

## VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1633 de fecha 15 de Abril del 2013 que puso término a autorizaciones destinadas a estacionamientos para taxis básicos.

2.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO :

Que mediante el Decreto indicado en el primer vistos se puso término a las autorizaciones para ocupación de Bienes Nacionales uso público destinados a estacionamientos reservados para taxis básicos en el paradero de Lautaro – Pinto debiendo haber sido en el paradero de G. Cruz con M. Rodríguez.

## DECRETO :

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1633 de fecha 15 de Abril del 2013 en el sentido de establecer que el paradero de taxis al cual se puso término a autorizaciones para estacionamientos reservados para taxis básicos, corresponde al de G. Cruz con M. Rodríguez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

c.c. : \*Direc.de Tránsito (2)  
\*Paradero Taxis G. Cruz con M. Rodriguez.  
\*Of. de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

596797